



**CONVOCATORIA
A ELECCIONES DE REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL
PERÍODO 2026–2030**

El Comité de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda., de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, el Estatuto Social y el Reglamento Interno de Elecciones de la Cooperativa, **CONVOCA** a todos los socios y socias a participar en las elecciones para designar, mediante voto personal, directo y secreto, a **32 representantes principales y 32 representantes suplentes a la Asamblea General de Representantes, para el período 2026–2030**, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

- I. Las inscripciones se realizarán del **12 al 16 de octubre de 2026, en horario de 09:00 a 17:00**, mediante el “Formulario de Inscripción de Candidato a Representante a la Asamblea General” de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Pablo Muñoz Vega Ltda, el mismo que estará disponible en cada oficina operativa.
- II. El número de representantes principales y suplentes a elegir por oficina operativa se distribuye de la siguiente manera:

OFICINA OPERATIVA	REPRESENTANTES PRINCIPALES	REPRESENTANTES SECUNDARIOS
OFICINA TULCÁN	9	9
OFICINA JULIO ANDRADE	1	1
OFICINA SAN GABRIEL	3	3
OFICINA BOLIVAR	1	1
OFICINA MIRA	2	2
OFICINA IBARRA	4	4
OFICINA IBARRA AMAZONAS	1	1
OFICINA IBARRA MAYORISTA	1	1
OFICINA ATUNTAQUI	1	1
OFICINA OTAVALO	1	1
OFICINA CAYAMBE	1	1
OFICINA QUITO	3	3
OFICINA GUAMANÍ	1	1
OFICINA TUMBACO	1	1
OFICINA LAGO AGRIO	2	2

- III. El sufragio electoral se realizará el **sábado 14 de noviembre de 2026, en horario de 09:00 a 17:00**, en todas las agencias operativas de la Cooperativa. Para ejercer su derecho al voto, los socios y socias deberán **presentar su cédula de identidad**.
- IV. Durante el proceso electoral, se prohíbe realizar actividades de proselitismo político a favor de los candidatos, ya sea de manera personal o a través de terceros. La difusión de las candidaturas estará a cargo exclusivamente de la Cooperativa, mediante los medios de comunicación que determine el Comité de Elecciones.
En caso de incumplimiento debidamente comprobado, el Comité de Elecciones descalificará al candidato o candidata correspondiente.

Nota: Los requisitos para participar como candidatos a la Asamblea General, se encuentran publicados en la página web de la Cooperativa: www.cpmv.fin.ec.

Fecha: 08 de octubre de 2026.

Atentamente,

**Dr. MIGUEL OSWALDO ROSERO CUARÁN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ELECCIONES
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO PABLO MUÑOZ VEGA LTDA**